

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de La Jagua del Pilar, La Guajira

En las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal Beatriz Duran del municipio de La Jagua del Pilar, departamento de La Guajira el día 14 de octubre de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión 501959, AUTO GCM No. 00170 de 10 de septiembre de 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Ingeniero de minas del Grupo de Contratación y Titulación: Darío Plazas
- Secretario de Planeación de la Jagua del Pilar: Fredy Palacio
- Delegado de la Gobernación: Hernán Baquero

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de La Jagua del Pilar, se traen una (1) propuesta de contrato de concesión, la cual fue viabilizada en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

NIT.900.500.018-2

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

El secretario de Planeación municipal, Fredy Palacio, manifiesta que en el municipio de La Jagua del Pilar no es ajeno a la falta de empleo. Menciona que en la audiencia cuentan con la presencia del delegado de la central de desarrollo económico, y una de las prerrogativas o una de las iniciativas que quisieran que se tuviera en cuenta es la generación de empleo que pueda ir de la mano con otros sectores, como por ejemplo el sector turismo, que es una de las banderas de la administración Departamental, y tratar de enlazarlo con lo que nos atañe en el municipio que es el tema folclórico.

Refiere que precisamente ayer fue el día de la virgen del Pilar, pues es una zona donde nació el folclor de unas matronas, teniendo en cuenta el tema de la mujer, el caso de la vieja Sara, donde nació esa dinastía que se conoce a nivel nacional e internacional. Por lo tanto, es de su interés poder enlazar el tema minero y turístico, tratar de unir esos dos proyectos y llevarlos a un punto desde el cual se pueda generar empleo para así mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

La Dra. Ana María González indica que una de las acciones más recurrentes en el Plan de Gestión Social es precisamente la empleabilidad y se puede revisar cómo va aportar esa empresa al empleo local, indicando porcentaje de mano de obra o no del municipio o en la zona de influencia, adicionalmente también eso, buscar escenarios que le generen también aporte al sector turístico. Menciona que la Agencia estuvo hace poco en una mina que también es turística, haciendo las dos actividades tanto turística como minera, hacen actividades lúdicas o demostrativas a la comunidad de cómo se extrae el carbón, y también hacen prácticas para el SENA. Esto con la finalidad de que, en estas regiones caracterizadas por su gran aporte folclórico, se pueda también generar otras formas de activar o aportar a la economía con estas propuestas mineras, así jalonar recursos para generar un bienestar a la comunidad del área de influencia de la explotación minera.

Es por esto el llamado que se hace no solo a la comunidad sino a la administración municipal en el desarrollo del PGS, que aquel este aterrizado a las necesidades de la comunidad, y que cuenten con la participación activa de la comunidad.

2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El ingeniero Darío Plazas, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y

NIT.900.500.018-2

jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, el ingeniero Darío Plazas procede a presentar la propuesta de contrato de concesión minera 501959 con sus respectivas especificaciones y ubicación en el mapa del municipio:

| Propuesta de Contrato de Concesión 501959 | |  AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA |
|--|--|--|
| Nº EXPEDIENTE | 501959 | |
| MINERAL | ARENAS (DE RÍO), GRAVAS (DE RÍO), RECEBO | |
| FECHA DE RADICACIÓN | 10 DE JUNIO DE 2021 | |
| PROPONENTE | CARLOS HERNAN DAZA GARCIA | |
| ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR | 138,0768 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. El 25,49856% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR Y EL 74,50144% A LOS MUNICIPIOS DE URUMITA – LA GUAJIRA Y VALLEDUPAR – CESAR | |
| UBICACIÓN | LA JAGUA DEL PILAR – LA GUAJIRA / URUMITA – LA GUAJIRA / VALLEDUPAR - CESAR | |

3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- El señor secretario de Planeación Fredy Palacio, manifiesta que quiere saber las especificaciones del Contrato de Concesión, como lo es el valor, el tiempo en que se va explotar, las actividades a realizar, para así tener claridad de la misma.

En Respuesta al señor secretario de Planeación, el señor CESAR ALVARADO asesor y delegado de la propuesta No. 501959, manifiesta que por parte del proponente se compromete al momento de realizar el Plan de Gestión Social en dar la participación equitativa en los tres municipios en los cuales la propuesta de contrato de concesión esta superpuesta. Precisa que su propuesta es de pequeña minería, es un proyecto tipo cantera y lo que se va a extraer son materiales de construcción "Arenas, Gravas y Recebo", son materiales que se utilizan para el tema de vías, construcción de edificios, casas, entonces la idea es que toda la mano de obra que se vaya a ejecutar dentro del proyecto minero, sea inicialmente de los tres municipios.

Si llegado el caso que dentro del proyecto se necesita un profesional que no esté dentro de las áreas de los municipios, en ese caso si se haría esa elección de otra parte. Inicialmente tienen claro y es su compromiso como titulares en este caso, suministrar la información y lo que les compete legalmente, además de eso trabajar con los alcaldes y administraciones municipales. Expresa que de antemano pueden tener esa tranquilidad de que el tema de la mano de obra que van a utilizar siempre va ser de los tres municipios de injerencia.

- La Señora Neila Acuña de la comunidad refiere que La Jagua del Pilar cuenta con muchos jóvenes profesionales que aún no han podido obtener su primer empleo, saben que las empresas lo primero que piden al joven es experiencia y dificulta que se puedan emplear, de manera que pregunta en qué momento se darían a conocer los perfiles para la contratación que se vaya a realizar.
- El Señor Hernán Baquero, secretario de Desarrollo Económico del Departamento de la Guajira pregunta de cuantos empleos proyectan a generar en la medida en que inicien la explotación de la cantera.
- El secretario de Planeación Fredy Palacio pregunta si este tipo de contratos va a generar algún tipo de recursos de compensación hacia los municipios, como unas regalías o si serán unos impuestos que ellos deberán cancelar por estar en la jurisdicción del municipio.

En respuesta a la primera pregunta, la Dra. Ana María González indica que como lo indicaba la profesional Linda Gómez, se encuentran aún en una fase de exploración, lo primero que el titular tiene que ver es si existe el mineral o minerales extraíbles, una vez ya tengan esa información, empiezan a formularse toda esa información técnica.

Precisa los titulares tienen hasta 8 años de fase de exploración, iniciando con una fase de 3 años con una prórroga de otros 3 años y una final de 2 años, entonces en esos 8 años tienen todo el ejercicio de la actividad exploratoria. Ahora bien, en el tema de los materiales de construcción ellos tratan de hacerlo de una manera más ágil, ya que es mucho más fácil todo el tema de la exploración, y el tiempo de montaje del PTO puede ser menos, pero en principio puede ser hasta 8 años.

De manera que, en la etapa de exploración la fuerza de empleo que se genera no es muy grande, puesto que la fase de exploración es realmente muy rudimentaria, pequeña y no necesita mucha gente, pero claramente la necesidad de la comunidad se debe empezar a escuchar. La fase de exploración va a determinar dónde van a explotar, cuales son los frentes de explotación y como se va a realizar esa explotación, solamente hasta q se haga la exploración se sabrá esa información. Sobre el tema de los empleos, la empresa determinara al interior de su respectiva dependencia como se hará la convocatoria puesto que, la ANM no es la que determina esos detalles, la ideas es que tomen el PGS como la herramienta para generar esas observaciones, el llamado es a la comunidad para que queden esas observaciones dentro de PGS.

La fase de explotación es de 30 años y para completarlos se deben tener en cuenta esos 8 años de exploración, y si se verifica que si aún cuentan con recursos y reservas se puede prorrogar por un tiempo más.

- Una persona de comunidad pregunta si más adelante se le podría entregar otra concesión a otra empresa en la misma área a explotar.

La Dra. Ana María responde que no se podría, aunque más adelante se sacará una figura que se llama área concurrente, para poder otorgar contrato sobre la misma área, pero para extraer diferente mineral, para el mismo no porque ya el contrato lo tendría Carlos Hernán Daza García.

Sobre el tema de los empleos la Dra. Linda Gómez indica que, se debe de tener en cuenta lo mencionado por la Dra. Ana María respecto a que ese tema en algún momento lo va a determinar la empresa o el titular después de que hagan la exploración, porque primero deben determinar si es viable hacer o no hacer explotación, en la exploración pueden que determinen que es rentable hacer la explotación, de lo contrario, ahí acabaría el proyecto, pero si llega a ser positiva la exploración ellos entraran a determinar todo eso. Precisa que no se debe olvidar que, esos beneficios sociales y demás dependerán de la escala de minería que se hagan, no se puede pensar que una minería a pequeña escala como es el caso de este título, vaya a generar la misma fuente de empleo que pueda generar una empresa que haga gran minería, hay que tener en cuenta que es proporcional a la escala de minería y ese tipo de detalles los pueden llegar a coordinar en el marco de la construcción del Plan de Gestión Social, referir sus necesidades y encontrar un punto medio que beneficie a todos.

- La comunidad pregunta en que va resultar beneficiado el sector educativo, por ejemplo, la Jagua del Pilar tiene varios centros culturales, tienen dos bibliotecas y las casas de la cultura.

En respuesta a la intervención se le indica que hoy día no hay nada estandarizado, ni unos lineamientos de aportes, ya que el Plan de Gestión Social no se ha construido, puesto que no se ha iniciado la etapa de exploración. Una vez la inicien y vean que es viable continuar con el proyecto, iniciaran la construcción del Plan de Gestión Social y ahí es donde se deben de exponer todo ese tipo de necesidades.

- En intervención de la comunidad de la Jagua del Pilar, solicitan saber cómo impactara ambientalmente el proyecto a la determinada área que se va a realizar, y cuáles son los beneficios de la comunidad.

NIT.900.500.018-2

En respuesta a la intervención del ciudadano se le informa que en cuanto al impacto ambiental, es importante que sepan que ese estudio y ese análisis del impacto ambiental lo hace la autoridad ambiental competente, en este caso Corpoguajira, quien hará el estudio para determinar si otorga o no la licencia ambiental, y eso lo hacen dependiendo del impacto ambiental que se pueda llegar a generar.

Así mismo el delegado del proponente Cesar Alvarado, manifiesta el compromiso que tendrán con el municipio de la Jagua del Pilar, indicando que en la medida en que se vaya avanzando y generando los beneficios de la explotación, así mismo será la inversión que se reflejara en el municipio, por lo que espera que todas las exploraciones sean positivas y que tienen visionado este subsuelo para poder seguir la siguiente fase del proyecto.

La Dra. Ana María González con relación a la pregunta sobre los beneficios para la comunidad, retoma el tema de las regalías que percibiría el municipio, indica que teniendo en cuenta apenas se va a realizar la fase de exploración, el municipio no va recibir aun tales regalías, aunque si deben pagar lo que se denomina canon superficial, pero no va dirigido todavía al municipio. Lo que el municipio percibe es dependiendo de donde se encuentre ubicado el sitio en la cámara de comercio, ya serian por impuestos, por ica, a partir del momento en que empiece la fase de explotación empezarian a recibir regalías, las cuales serían dirigidas en un 5% al municipio donde se explota el mineral.

Finalmente, la profesional Linda Gómez brinda los datos de contacto del enlace socioambiental, la funcionaria Jehenniff Luquez.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico.



ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA
Ing de minas Grupo de Contratación Minera